



MAGDALENA
La fuerza del cambio



Santa Marta D.T.C. e H., 05 de febrero de 2021

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
5/2/2021 Folios: 2



Origen: 100/DG/DESPACHO DEL GOBERNADOR

E-2021-000850

Destinatario: ANDREA CATALINA CASTILLA GUERRERO

Doctora
ANDREA CATALINA CASTILLA GUERRERO
Subdirectora de Gestión
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior

Referencia: Convocatoria para la Reunión de Seguimiento en el marco del proceso de Consulta Previa del Proyecto "SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURISTICOS EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA", a cargo de Parques Nacionales Naturales de Colombia. (PROY- 00704).

Respetada subdirectora,

En mi calidad de Gobernador del Departamento, reitero la posición de defensa de nuestro territorio frente a posibles intervenciones por parte de empresas privadas que puedan poner en peligro la calidad de vida de los pueblos indígenas, comunidad en general, integridad de los ecosistemas y su biodiversidad, presentes en el territorio del Parque Nacional Natural Tayrona.

El día 3 de febrero de 2020 enviamos comunicación con propuesta a la señora directora de Parques Nacionales Naturales doctora Julia Miranda, en donde se planteaba "se conciese la administración y operación de los servicios ecoturísticos de los Parques Nacional Natural Tayrona y Vía Parque Isla de Salamanca, a las entidades territoriales: Departamento del Magdalena, Distrito de Santa Marta y los territorios indígenas.". Esa propuesta, la reiteramos nuevamente en esta comunicación.

El Parque Tayrona no se debe privatizar. Las entidades territoriales y organizaciones indígenas estamos dispuestos y tenemos la capacidad institucional para asumir la administración y operación del PNN Tayrona, y la prestación de los diversos servicios ecoturísticos de forma responsable, bajo los principios de sostenibilidad, protección, conservación y concertación de este patrimonio material e inmaterial de Colombia y esperamos que pronto sea reconocido asimismo patrimonio de la humanidad.

Nuestro mayor patrimonio se encuentra representado en el sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada, y en la biodiversidad de este sistema natural único en el mundo. Esta riqueza no se puede poner en riesgo. En ese sentido, y como una medida de protección que nos permitirá salvaguardarla en el presente y futuro de los intereses comerciales de quienes anteponen los rendimientos económicos al bienestar del pueblo Magdalenense, es que venimos trabajando en la declaratoria del sistema de conocimiento ancestral como patrimonio inmaterial de la humanidad, y la Sierra





MAGDALENA

La fuerza del cambio



Nevada de Santa Marta (El PNN Tayrona como parte de este) como patrimonio mixto de la humanidad.

Respetuosamente reiteramos la necesidad de una solución concertada con las autoridades territoriales frente al modelo de administración y operación del PNN Tayrona. Ese modelo debe incorporar a las principales autoridades indígenas, mediante un sistema que garantice la equidad, la sostenibilidad y que gaste las condiciones propicias para la generación de empleo decente, la inclusión social, la dignidad y el desarrollo del turismo en la región.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Departamento del Magdalena